

## Consultas Realizadas

### Licitación 454965 - ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ADREFERENDUM

#### Consulta 1 - Visita

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
La convocatoria fue publicada el 7-10-2024 pero la visita figura el 3-10-2024. Favor aclarar la fecha correcta de visita. Muchas gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2024
A los potenciales oferentes, favor remitirse a la adenda Nº 1.		

#### Consulta 2 - Cumplimiento de la Ley 5424 no verificable

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2024
Se solicita a la convocante adecuar las exigencias del llamado en cuanto al requerimiento del que el oferente se encuentre debidamente habilitado de conformidad a los artículos 33 34 y 35 de la Ley 5424 / 2015. Recordar que el desconocimiento de las leyes no exime del cumplimiento de las mismas.  Resulta llamativo que la propia Policía Nacional no incluya en un llamado suyo un requisito que ella misma controla.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2024
Remitirse a la Adenda.		

## Consulta 3 - Certificación ISO9001:2015

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024
En los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica menciona que el oferente debe contar con Certificación ISO 9001:2015 En los ítems Certificación ISO 9001/2015.		
<p>Al respecto de la certificación solicitada, resaltamos a la convocante que en el Pliego de Bases y Condiciones ya se encuentran estipulados elementos suficientes e irrefutables para garantizar y avalar que los bienes y servicios serán ejecutados de manera satisfactoria por parte del oferente, en los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica. Por ende se solicita a la convocante la EXCLUSIÓN del requisito relacionado a que la empresa oferente deba poseer Certificación ISO 9001 ya que, tal como hemos evidenciado, existen requerimientos suficientes insertos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES a los efectos de que la convocante tenga garantizada la calidad de los servicios a serles prestados y en consecuencia, dicho requerimiento deviene como TÉCNICAMENTE NO INDISPENSABLE a más que tal requerimiento es claramente restrictivo a la participación de empresas del rubro, con amplia experiencia y trayectoria en relación a los servicios requeridos en el objeto licitado, más que no cuentan con la certificación ISO 9001; dado que si se analiza con detenimiento y con base en fuentes existentes, la Certificación ISO tal como lo indican sus siglas en inglés International Organization for Standardization, en español Organización Internacional de Estandarización, contempla normas de aplicación de la gestión de calidad, en donde se establecen estándares para áreas específicas y concretas en donde se quiere garantizar la calidad de un producto o servicio determinado inherente al producto. Al no ser de producción Nacional los bienes sobre los cuales versa este llamado, la validez relevante debe ser el cumplimiento de la Certificación ISO 9001 y todas las demás normas por parte del Fabricante de los equipos. Amén de esto; la certificación ISO o su adopción por una empresa, si bien es una Certificación que avala la calidad en los procesos que una determinada empresa requiere que sean validados, es opcional y no deviene de alguna imposición legal a la cual las empresas del rubro estén constreñidas indefectiblemente, por lo que no se puede considerar la obligatoriedad de contar con la certificación en cuestión. De mantener este requisito, la Convocante estaría incurriendo en una desigualdad de oportunidades dentro de sus bases concursales para empresas con trayectoria no solo en el ámbito de Sistemas de Refrigeración y/o Datacenters. Por lo expuesto, de insistir con mantener dicho requisito no se aplicaría lo establecido en el Artículo 4to. Inciso b) Igualdad y Libre Competencia, donde se indica claramente cuánto sigue: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones ADMINISTRATIVAS, este en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Por lo tanto, exponemos cuánto sigue: Al exigir ISO 9001 al oferente, no se cumple con lo dispuesto en el Art. 4to inciso b), pues es una disposición administrativa limitativa que busca beneficiar a un oferente específico y no sería legal, pues no existe una ley que indique que si un oferente no cumple con una norma ISO no puede presentarse a una contratación pública con el Estado Paraguayo, contrariando lo establecido en normativa vigente de contrataciones públicas y hasta en la misma Constitución Nacional, la cual prohíbe el monopolio comercial. Por tanto, se solicita la eliminación de dicho requisito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2024
<p>La convocante exige que la empresa adjudicada se comprometa a mantener estándares de calidad conforme a la normativa vigente. Esto implica que sus bienes y/o servicios deben pasar por pruebas e implementaciones que certifiquen su calidad, además de seguir un proceso productivo orientado a la mejora continua. Es crucial que la empresa demuestre control sobre los procedimientos para asegurar que todo se realice bajo estrictos estándares de calidad. La aplicación de la norma ISO es fundamental por tres razones principales: genera confianza en los clientes y diferencia la marca, aumenta la estabilidad en el desarrollo y fomenta la participación y liderazgo de los empleados. La entidad convocante reafirma su compromiso con estos principios para garantizar un servicio de calidad y resultados satisfactorios. Es importante destacar que varias empresas en el mercado han invertido en la obtención de certificados, como lo demuestran los llamados exitosos realizados por diversas entidades convocantes, según la base de datos de la DNCP. Se recomienda a los oferentes ajustarse a lo solicitado en el PBC.</p>		

## Consulta 4 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Se solicita encarecidamente a la convocante extender el periodo de visita técnica, de modo a tener una mayor participación en este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2024
Debido a la urgencia en la adquisición de Cámaras de Circuito Cerrado, la institución se mantiene a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 5 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
Consultamos amablemente a la convocante si es que podría extender el plazo de entrega a 30 días? teniendo en cuenta algunos componentes que se deben de importar y los inconvenientes logísticos por el cual esta atravesando la región.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-10-2024
Debido a la urgencia en la adquisición de Cámaras de Circuito Cerrado, la institución se mantiene a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 6 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Se solicita a la convocante organizar una segunda visita técnica, esto con el fin de contar con una mayor cantidad de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2024
Remitirse a la Adenda Nº 2.		

## Consulta 7 - Distribución de Equipos.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
¿Es posible discriminar la ubicación de las cámaras por sector? de manera a realizar un mejor cálculo de materiales?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
Se aclara al Potencial Oferente que puede realizar la visita técnica independientemente que el plazo ya haya vencido, de esa manera podrán recolectar la información necesaria para realizar una correcta cotización.		

## Consulta 8 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
Consultamos amablemente a la convocante, ¿es factible se otorgue 120 días para la implementación teniendo en cuenta la importación de equipos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
Se solicita al potencial oferente ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el plazo de entrega está establecida según disponibilidad presupuestaria y la necesidad de la institución.		

## Consulta 9 - Equipos

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
Dentro del llamado existe un conjunto de equipos solicitados, ¿es factible cotizar los equipos por separado? Como ejemplo: el equipo de Comunicación Radio Base y los equipos portátiles de radio comunicación?		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
Se solicita al potencial Oferente ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que el llamado trata de la adquisición de un "Sistema de circuito cerrado de video vigilancia", el cual al tratarse de una solución generalizada de componentes y equipos con una correlación directa entre sí.		

## Consulta 10 - Planos.

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
Es factible contar con los planos en Autcad?		

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
Se aclara al Potencial Oferente que la Institución no cuenta con planos en AutoCAD. El potencial Oferente puede realizar la visita técnica independientemente que el plazo ya haya vencido, de esa manera podrán recolectar la información necesaria para realizar una correcta cotización.		